JUZGADOONCE DE FAMILIA BOGOTA D.C.

LISTA DE TRASLADOS ARTICULO 110 DEL C.G.P

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2021

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACIÓN	EMPIEZA	TERMINA	No. DE DIAS
110013110011**20190104100**	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	JENNIFER FIDELIGNA CARVAJAL CICACHA	RICARDO ANDRES CRUZ PEREZ	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	04-02-2021	05-02-2021	09-02-2021	3
110013110011**20200006600**	EJECUTIVO DE HONORARIOS	FÉLIX ANTONIO SANDOVAL VILLATE	MARÍA GRACIELA ROJAS BUSTAMANTE, SOLEDAD ROJAS PERALTA Y OTROS...	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	04-02-2021	05-02-2021	09-02-2021	3

LA PRESENTE LISTA SE FIJA, HOY CUATRO (04) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (20201) A LAS OCHO (8: OO) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 110 DEL C.G.P.

ALBA INES RAMIREZ
SECRETARIA

NOTA: EL DOCUMENTO DEL TRASLADO SE ENCUENTRA EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE ARCHIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

REF.; LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICADO No. 11001311001120190104100

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: AUDREY CAMILA VARGAS FONSECA
DEMANDADO: ROLANDO VARGAS DUARTE

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C. A los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021) se elabora la liquidación de costas a que fue condenado el demandado ROLANDO VARGAS DUARTE, dentro del proceso de la referencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO	$877.803.00
TOTAL	**$877.803.00**

Son ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres mil pesos ($ 877.803.00).

LA SECRETARIA,

ALBA INÉS RAMÍREZ

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA La presente liquidación se fija en lista en la secretaria del despacho el 4 de febrero de 2021 y se pone en conocimiento de las partes. De dicha liquidación se corre traslado por el término de tres (3) días, tal como lo establece el artículo 446 del C.G.P. término que empieza a correr a partir del 5 de diciembre a las 8:00 a,m y finaliza el 9 de del mismo mes a las 5:00 p.m.

La Secretaria,

ALBA INÉS RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

REF.; LIQUIDACIÓN DE COSTAS
RADICADO No. 11001311001120200 00066 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE HONORARIOS
DEMANDANTE: FÉLIX ANTONIO SANDOVAL VILLATE
DEMANDADOS: MARÍA GRACIELA ROJAS BUSTAMANTE, SOLEDAD ROJAS PERALTA, ALEXANDER RAMÍREZ ROJAS Y JEISON JULIÁN ROJAS.

SECRETARIA. BOGOTÁ D.C. A los tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021)se elabora la liquidación de costas a que fueron condenados los demandados MARÍA GRACIELA ROJAS BUSTAMANTE, SOLEDAD ROJAS PERALTA, ALEXANDER RAMÍREZ ROJAS y JEISON JULIÁN ROJAS, dentro del proceso de la referencia, con sujeción a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO	$433.901.00
TOTAL	**$433.901.00**

Son cuatrocientos treinta y tres mil novecientos un mil pesos ($$433.901.00).

LA SECRETARIA,

ALBA INÉS RAMÍREZ

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA La presente liquidación se fija en lista en la secretaria del despacho el 4 de febrero de 2021 y se pone en conocimiento de las partes. De dicha liquidación se corre traslado por el término de tres (3) días, tal como lo establece el artículo 446 del C.G.P. término que empieza a correr a partir del 5 de diciembre a las 8:00 a,m y finaliza el 9 de del mismo mes a las 5:00 p.m.

La Secretaria,

ALBA INÉS RAMÍREZ